



Acuse de Recibo SISTEA

Número de Acuse de Recibo de Trámite Electrónico
Administrativo

CUIJ A-01-00011879-2

Fecha	Hora
01/07/2020	13:21

Asunto
REGULACION DEL TELETRABAJO

Causante
sitraju - caba

Destino
PRESIDENCIA



Acuse de Recibo SISTEA

Número de Acuse de Recibo de Trámite Electrónico
Administrativo

CUIJ A-01-00011879-2

Fecha	Hora
01/07/2020	13:21

Asunto
REGULACION DEL TELETRABAJO

Causante
sitraju - caba

Destino
PRESIDENCIA



SOLICITAMOS INMEDIATA REGULACIÓN DEL TRABAJO REMOTO EN EL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES.

Ciudad de Buenos Aires, de JULIO de 2020.-

SITRAJU-CABA NOTA 11 /20 (CMCABA)

Al Sr. Presidente del Consejo

de la Magistratura de la

Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Dr. Alberto Maques

S _____ / _____ D

Federico Romano y Diego Ignacio Latronico, en nuestro carácter de Secretario Gremial y Secretario de Prensa del **SINDICATO DE TRABAJADORES JUDICIALES DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**, con domicilio electrónico constituido en info@sitraju-caba.org.ar, nos dirigimos a Ud. a los efectos que referimos a continuación:

Que Desde SITRAJU-CABA venimos señalando la necesidad de regular urgentemente el teletrabajo a efectos de proteger a los trabajadores y trabajadoras y de garantizar el mejor desempeño posible, a través de las presentaciones hechas los días 16 de abril y 20 de mayo.

Que al respecto, quienes trabajamos en el Poder Judicial de la Ciudad venimos poniendo a disposición de nuestra labor cotidiana todos los recursos necesarios para cumplir con la misma y no hemos recibido por parte del Consejo de la Magistratura ningún tipo de protección legal o tan siquiera consulta acerca de cómo venimos ejecutando el trabajo remoto desde nuestros hogares.

Que, visto que recientemente la Cámara de Diputados de la Nación ha dado media sanción al proyecto de ley que regula el teletrabajo en nuestro país, estamos



convencidos y convencidas de que es momento de que el Consejo de la Magistratura esté a la altura de los acontecimientos y **convoque en el marco de la Comisión Prevista en el art. 116 del Convenio Colectivo a una reunión para trabajar sobre el proyecto presentado por este sindicato. La mencionada reunión deberá hacerse de manera telemática dadas las circunstancias del caso.**

Que consideramos que a más de cien (100) días del inicio del Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio podría haberse ampliado la atención remota del Poder Judicial de haberse hecho las cosas con responsabilidad y en conjunto.

Que a sabiendas de que esta situación aún se prolongará en el tiempo, es menester avanzar y dar un nuevo paso que resguarde la salud física y psíquica de quienes trabajamos desde nuestros hogares garantizando para ello, recursos físicos necesarios que respeten la ergonomía laboral, el respeto a la jornada laboral, el respeto y previsión de las tareas de cuidado. Que en definitiva ello es en pos de ofrecer un mejor funcionamiento del Poder Judicial respetando el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio.

Ni quienes trabajamos, ni la población que acude al Poder Judicial ni los profesionales del derecho somos responsables de esta pandemia. Pero quienes tenemos responsabilidad de representación y de administración debemos estar a la altura de proponer las regulaciones y acciones necesarias que incentiven y permitan el mejor funcionamiento posible del Poder Judicial.

El camino de unilateralidad que viene adoptando el Consejo no tiene ningún sentido. Es tiempo de reconstruir un nuevo acuerdo que permita hacer un mejor Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. **Regular el teletrabajo es un primer paso.**

Por eso solicitamos al Sr. Presidente del Consejo que se convoque a una reunión de Comisión Interpretadora a los efectos de regular esta modalidad laboral en el marco de nuestro régimen laboral.



Sin otro particular saludamos a Ud con nuestra más distinguida consideración

Federico Romano
Secretario Gremial
SITRAJU - CABA

Diego Ignacio Latrónico
Secretario de Cultura, Prensa, Comunicación y Capacitación
SITRAJU-CABA